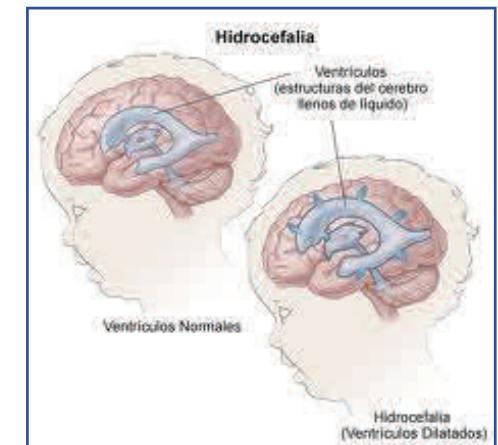




VENTRICULOSTOMÍA



SOCIEDAD ESPAÑOLA DE
NEUROCIRUGÍA | **SENEC**



<http://www.senec.es/>
E-mail: secretaria@senec.es

¿Qué es la HIDROCEFALIA?

La Hidrocefalia es un trastorno que consiste en un acúmulo excesivo de líquido cefalorraquídeo (LCR) dentro de la cabeza. En condiciones normales el LCR se forma en unas cavidades que existen dentro del cerebro llamadas ventrículos cerebrales, y después pasa por una serie de conductos a modo de tuberías hasta llegar a los llamados espacios subaracnoides que rodean al cerebro y a la médula espinal, donde será reabsorbido para pasar a la sangre:

Ventrículos laterales >>> Tercer ventrículo >>>
Acueducto de Silvio >>> Cuarto ventrículo >>> Es-
pacios subaracnoides.

Cuando existe un desequilibrio entre la formación de LCR y su reabsorción se produce la hidrocefalia.

¿Qué hidrocefalias pueden tratarse mediante Ventriculostomía?

No todas las hidrocefalias pueden tratarse mediante Ventriculostomía. Según el mecanismo de producción se pueden considerar:

1) Hidrocefalias Comunicantes. El LCR se forma adecuadamente y fluye correctamente desde los ventrículos hasta los espacios subaracnoides, pero existe un trastorno de la reabsorción. Estas hidrocefalias no pueden tratarse mediante Ventriculostomía. Requieren la implantación de una derivación de LCR desde los ventrículos cerebrales a otra cavidad corporal donde se pueda reabsorber. La más utilizada es la derivación ventriculoperitoneal.

2) Hidrocefalias No Comunicantes. Éstas se deben a que el LCR no circula a través de algún punto de su recorrido debido a una obstrucción. Por ello se tratan creando una vía alternativa que permita la salida del LCR desde los ventrículos al espacio subaracnideo salvando la obstrucción. El tratamiento de elección en estos casos es la ventriculostomía.

¿En qué consiste la Ventriculostomía?

La Ventriculostomía es la realización de un pequeño orificio (ostoma) en los ventrículos, que permite una conexión directa entre éstos y el espacio subaracnideo salvando la obstrucción. Debido a que la mayor parte de las obstrucciones se producen en el acueducto de Silvio o en el cuarto ventrículo, la ventriculostomía se practica en el tercer ventrículo.

¿Cómo se realiza la Ventriculostomía?

Hoy en día esta intervención puede llevarse a cabo a través de una mínima incisión en el cuero cabelludo, y con escasos riesgos gracias a la ayuda del endoscopio: ventriculostomía endoscópica.

La operación precisa de anestesia general. A través de una incisión en la piel se hace un pequeño agujero (trépano) en el hueso para introducir el endoscopio en los ventrículos. Una vez evaluada la zona de obstrucción se practica la Ventriculostomía del Tercer Ventrículo. El endoscopio permite visualizar de forma directa el funcionamiento de la ventriculostomía y, además, tomar muestras de las estructuras anormales que puedan verse (tumores, reacciones inflamatorias,...)

¿Cuáles son las complicaciones más frecuentes y las más graves?

Generalmente no suelen producirse complicaciones. En ocasiones puede ser necesaria la reintervención si la Ventriculostomía no funciona adecuadamente. La infección local de la herida es una complicación leve de fácil solución. Otros riesgos infrecuentes, pero más graves son pérdida de memoria, hemorragia cerebral y lesión nerviosa, que en casos excepcionales pueden causar la muerte.

La Sociedad Española de Neurocirugía editó la mayoría de las complicaciones posibles, aunque afortunadamente no todas probables.

¿Cómo es el postoperatorio normal y el tratamiento después del alta?

En general el paciente puede levantarse al día siguiente. El alta depende fundamentalmente de la situación del paciente antes de la cirugía; si tiene buen estado general puede irse al día siguiente; si no hasta que se resuelva la enfermedad. La sutura o grapas se retiran a la semana de la intervención.

El tratamiento después del alta dependerá del diagnóstico de cada caso, y será planteado por el neurocirujano responsable de cada paciente.

Durante el ingreso, la información médica será proporcionada por el neurocirujano responsable de cada paciente y, de no ser posible, por otros miembros de la plantilla o por el Jefe de Servicio.

¿Qué es el Consentimiento Informado?

Antes de realizar ninguna intervención quirúrgica, le será requerido firmar un impreso de "Consentimiento Informado" donde autoriza al equipo de Neurocirugía a realizar la intervención especificada, y en el que asume las complicaciones que en él se detallan. Se trata de una medida de obligado cumplimiento desde el punto de vista legal, ante cualquier acto médico.